

BASES DEL CONCURSO-SORTEO “BÃÑATE EN LAS ESTRELLAS”

06/08/2014

1.- Entidad organizadora y duraci3n de la promoci3n

AL ANDALUS GRUPO DE EMPRESAS DE OCIO, TURISMO Y SALUD, S.L., con CIF B18527515 y domicilio en Granada, calle Santa Ana 16, va a desarrollar una promoci3n a trav3s de sus p3ginas de facebook, twitter, y dem3s redes sociales en el 3mbito territorial de Espa1a, que se celebrará desde el d3a 6 de Agosto de 2014 hasta el 9 de Agosto de 2014 (en adelante Periodo Promocional).

2.- Finalidad de la promoci3n

La presente promoci3n tendr3 la finalidad de fidelizar a los, fans de HAMMAM AL 3NDALUS que se encuentran registrados en el blog y las redes sociales donde se va a realizar la promoci3n.

3.- Gratuidad

La presente promoci3n tendr3 car3cter gratuito de tal manera que para tener acceso a los premios no ser3 necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.- Legitimaci3n para participar en la promoci3n

Podr3n participar en la promoci3n todos aquellos visitantes del blog y usuarios de las redes sociales donde se realice la promoci3n, que sean personas f3sicas, mayores de 18 a1os o cuenten con la correspondiente autorizaci3n de sus representantes legales, de nacionalidad espa1ola con NIF o Pasaporte vigente o en caso de personas con otras nacionalidades, con NIE y permiso de residencia vigente en Espa1a, al momento de la adjudicaci3n del premio.

No podr3 participar en la promoci3n el personal empleado de Hammam Al 3ndalus, ni de las empresas que intervienen en la realizaci3n de la promoci3n, ni los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participaci3n, 3stas perder3n su derecho a obtener el premio obtenido, procedi3ndose a entregar el premio a la siguiente persona que re1na las condiciones de participaci3n v3lida designada como siguiente suplente.

5.- Mec3nica de la promoci3n

El usuario que desee acceder al premio de la promoci3n deber3:

1. Ser seguidor del perfil de Hammam Al 3ndalus en al menos una de las siguiente redes sociales (Facebook, Twitter, Google+)
2. contestar a la siguiente pregunta:
¿En qu3 se parece un ba1o en Hammam Al 3ndalus a la lluvia de estrellas?

Dicha contestaci3n se har3 como comentario en el art3culo del blog de Hammam Al 3ndalus que convoca el presente concurso.

Dicho comentario deber3 ser emitido de buena fe y sin 3nimo de causar perjuicio a persona alguna. Hammam Al 3ndalus se reserva el derecho a excluir del concurso-sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

De entre todas las respuestas recibidas realizaremos un sorteo a trav3s de sortea2.com en el que se seleccionarn3 a los dos ganadores, que recibir3n un correo electr3nico para que faciliten sus datos de contacto.

En caso de que el ganador o ganadora no respondiese al requerimiento en nombre del organizador de la promoci3n para facilitar sus datos en el plazo de 24 horas, autom3ticamente

se designará ganador de la promoción a la siguiente persona en orden cronológico que respondió correctamente a la pregunta planteada desde la página.

El organizador contactará con la siguiente persona, que deberá igualmente contestar antes de 24h, en caso contrario se seguirá el mismo proceso.

En ningún caso el mismo usuario podrá ser ganador de más de un juego por lo que si ha resultado ganador en una ocasión, no podrá volver a ser premiado con otro juego.

6.- Descripción y entrega de los premios

Cada uno de los dos premios consisten en dos tarjetas de baño y doble masaje relajante en nuestro centro de Granada y un pase para dos personas para la actividad astronómica de las Perseidas que se celebrará el próximo 13 de Agosto de 2014 a partir de las 22h.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto, ni por su precio en metálico.

7.- Datos personales

Los datos personales facilitados a través de correo electrónico una vez se haya designado al ganador, quedará recogido en un fichero cuyo responsable es AL ANDALUS GRUPO DE EMPRESAS DE OCIO, TURISMO Y SALUD, S. L.,.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en el artículo 5 de la Ley 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para ficheros de datos de Carácter Personal en la dirección postal antes indicada, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento identificativo válido o por email a lpd@hammamandalus.com

El titular de los datos da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en las páginas de las redes sociales donde se realice la promoción en el caso de que resulte premiado.

8.- Aceptación de las bases

La mera participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido puestas a disposición de todos los participantes a través de la página web donde se realiza la promoción.